

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.238

Sábado 30 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2693776

EXTRACTO

PATRICIA ISABEL ROJAS MORALES, abogado, notario suplente de doña MARÍA SOLEDAD LÁSCAR MERINO, Notario Público Titular de la 38ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Isidora Goyenechea número tres mil cuatrocientos setenta y siete, oficina diez, comuna de Las Condes certifica: Por escritura pública de 25 agosto de 2025, ante mí, JESUS EUSEBIO RUIZ GARCIA, modifica estatutos de Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL) denominada JESUS RUIZ GARCIA SERVICIOS GENERALES ADMINISTRACIONES, COMERCIALIZADORA Y TRANSPORTES E.I.R.L., que se constituyó por escritura pública de fecha 30 de marzo del año 2006 otorgada ante la Notaría de Valparaíso de don Marcos Andrés Díaz León. Un extracto de dicha escritura se inscribió a fojas 423, número 467 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar correspondiente al año 2006 y se publicó en el Diario Oficial número 38.439 de fecha 13 de abril del año dos mil seis, transformándola en una sociedad por acciones de conformidad a Ley 20.190, de cuyos estatutos extracto lo siguiente: Nombre o Razón Social: "JESUS RUIZ GARCIA SERVICIOS GENERALES SpA" Objeto: a) La comercialización, compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de productos, materias primas, insumos y bienes muebles en general, sea en la misma forma que se adquirieron, sea transformados o elaborados; b) La prestación de servicios en el rubro de la mantención, administración de bienes inmuebles y aseo; c) El servicio de transportes de personas y mercaderías; d) La elaboración y comercialización de productos alimenticios; la prestación de servicios de alimentación a través de la distribución y venta de colaciones y menús y la administración por cuenta propia o ajena de kioscos, casinos, restaurantes y pubs. e) La adquisición, enajenación, explotación, administración y arrendamiento toda clase de bienes inmuebles o derechos sobre ellos, lotear y/o urbanizar terrenos, construir en ellos, por cuenta propia o ajena. La realización de toda clase de inversiones en bienes inmuebles, corporales e incorporales. Administrar y explotar las inversiones inmobiliarias señaladas anteriormente en cualquiera de sus formas, obtener y percibir sus frutos o rentas. Domicilio: Viña del Mar, sin perjuicio sucursales País o extranjero. Duración: Indefinida. Capital: \$10.000.000.- dividido en 1.000 acciones ordinarias y nominativas de una sola serie sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado en la forma y oportunidad señalada en escritura. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 27 agosto 2025. Autorizo de conformidad al artículo 402º del Código Orgánico de Tribunales

CVE 2693776

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl